

CHARLA TÉCNICA PARA JUECES CONTROLADORES FEGADO Y CURSO DE JUEZ CONTROLADOR FEGADO

Dentro del programa de formación continuada de la Fegado, se ha decido hacer coincidir la charla técnica de los Jueces Controladores con un Curso de Juez Controlador, online, para todos los que lo soliciten.

Los participantes en el curso de Juez Controlador deberán comunicar su participación por email, antes del 4 de enero, a alfonsomancera@gmail.com

Los Jueces Controladores Fegado deberán enviar un email, antes del 9 de enero, a alfonsomancera@gmail.com

Fecha de la charla : 16 enero 2022

Horario : de 10 a 14 h

Enlace meet : meet.google.com/nju-xvjq-xdy

Ponente : Alberto Arufe, Juez Controlador de la Fedo

Temario : Puntos críticos en la normativa FEDO a aplicar por el Juez-controlador FEDO, y su proyección sobre la actuación del Juez-controlador FEGADO

- El aparente conflicto entre el «Reglamento O-Pie 2018» y el «Convenio de prueba» (firmado en «Alicante, a 01 de diciembre de 2017»)
- El aparente conflicto entre el «Reglamento O-Pie 2018» y el «Reglamento del estatuto de jueces controladores 2010»
- El aparente conflicto entre el «Reglamento O-Pie 2018» y el «Reglamento de régimen disciplinario 2015»
- El aparente conflicto entre el articulado del «Reglamento o-pie 2018» y su Apéndice II
- El aparente conflicto entre el «Reglamento O-Pie 2018» y la «Normativa 2021. Liga española de orientación a pie y sprint»

Participantes :

- Jueces Controladores Fegado 2022
- Todos los integrantes de la Fegado que soliciten realizar el Curso

Requisitos para los participantes en el curso :

- Mayor 18 años
- Haber tenido licencia en los últimos 4 años
- Tener licencia 2022 en Fegado

Coste Actividad : NINGUNO